

	FORMATO: AUTO REUNIDA INFORMACION OCUPACIÓN DE CAUCE, LECHOS Y PLAYAS	
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	CO10/3291 FECHA: 23 de Septiembre de 2016 CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-18 VERSION: 1

AUTO DSV – 101 - 2017
(Agosto 08 de 2017)

“Por medio del cual se declara reunida la información de solicitud de ocupación de Cauce permanente a favor Consorcio Puentes 2015 con NIT 892099233-1, representada legalmente por el señor Fredy Mauricio Ceballos Delgadillo, para el proyecto Construcción de puente metálico sobre el río Vaupés para comunicar el centro del casco urbano de Mitú con las comunidades rurales al margen del río Vaupés”

Expediente: OCA-00015-16

El Director Seccional Vaupés de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A., en uso de las atribuciones que le confiere el literal b) del artículo primero de la Resolución 294 de Agosto 03 de 2010 y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Para adelantar el trámite de obtención de permiso de Ocupación de cauce, llevar a cabo el proyecto, “Construcción de puente metálico sobre el río Vaupés para comunicar el centro del casco urbano de Mitú con las comunidades rurales al margen del río Vaupés”, ubicado en el predio de la Institución Educativa José Eustasio Rivera del Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, el señor Fredy Mauricio Ceballos Delgadillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.419.758 expedida en Acacias – Meta, en calidad de representante legal del Consorcio Puentes 2015 con NIT 892099233-1, presentó la solicitud radicado con registro No. 605 de diciembre 22 de 2016, para su evaluación y concepto, con sus respectivos anexos.

Que para soportar la solicitud se allegó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Ocupación de cauce, Lechos y Playas diligenciado.
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica con vigencia no mayor a 3 meses.
- Poder debidamente otorgado cuando actué por apoderado.
- Certificado uso de suelo expedida por la autoridad municipal competente con vigencia no mayor a 3 meses.
- Certificado de libertad y tradición sobre la propiedad del inmueble, o la prueba idónea de la posesión o tenencia, con vigencia no mayor a 3 meses.
- Plano del predio.
- Descripción del proyecto.

Que mediante Auto No. DSV 043-2017 del 09 de mayo de 2017, se dio inicio al trámite administrativo de la solicitud presentada y se ordenó la cancelación de los servicios de evaluación y publicación del acto administrativo; así mismo, se designó al profesional de la Oficina de Normatización y Calidad Ambiental, para llevar a cabo la diligencia de visita técnica y evaluación de los estudios pertinentes.

Que una vez cancelado el valor por concepto de evaluación y publicación por parte del peticionario el día 07 de junio de 2017 y entregado a la Dirección Seccional el día 07 de junio de 2017, el profesional ambiental realiza la visita técnica y emite el concepto técnico No. DSV 192 - 2017 radicado con registro No. 712 de fecha 31 de julio de 2017.

En consecuencia este despacho,

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Declárese reunida la información presentada por el Consorcio Puentes 2015 con NIT 892099233-1, representada legalmente por el señor Fredy Mauricio Ceballos Delgadillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.419.758 expedida en Acacias – Meta ó quien haga sus veces, de la solicitud de permiso de ocupación de cauce del proyecto

	FORMATO: AUTO REUNIDA INFORMACION OCUPACIÓN DE CAUCE, LECHOS Y PLAYAS	
		CO10/3291
		FECHA: 23 de Septiembre de 2016
PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-18
		VERSION: 1

AUTO DSV – 101 - 2017
(Agosto 08 de 2017)

"Por medio del cual se declara reunida la información de solicitud de ocupación de Cauce permanente a favor Consorcio Puentes 2015 con NIT 892099233-1, representada legalmente por el señor Fredy Mauricio Ceballos Delgadillo, para el proyecto Construcción de puente metálico sobre el rio Vaupés para comunicar el centro del casco urbano de Mitú con las comunidades rurales al margen del rio Vaupés"

Expediente: OCA-00015-16

Construcción de puente metálico sobre el rio Vaupés para comunicar el centro del casco urbano de Mitú con las comunidades rurales al margen del rio Vaupés, según lo contemplado en el expediente OCA-00015-16.

Dado en Mitú a los 08 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ANTONIO VILLAMIL VARGAS
 Director Seccional Vaupés

Ordenó y revisó: Miguel Antonio Villamil Vargas – Director Seccional Vaupés
 Proyectó y Digitó: Jorge Luis Amezcuita Duarte – Profesional Universitario de apoyo a la oficina - NCA